



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ACTUALIZACIÓN 2024-2025



**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO  
EDUARDO FREI MONTALVA**

*COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
TÉCNICO PROFESIONAL*

# **Plan de Formación Ciudadana**

## **Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva**



**2024-2025**

## I. Identificación del establecimiento

Tabla de síntesis con datos generales del establecimiento.

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>Nombre del Establecimiento</b>                    | INSUCO EFM                 |
| <b>Rol Base De Datos (RBD)</b>                       | 8.503                      |
| <b>Dependencia</b>                                   | Municipal                  |
| <b>Tipo de enseñanza</b>                             | Técnico Profesional        |
| <b>Niveles de enseñanza impartidos</b>               |                            |
| <b>Cantidad de cursos</b>                            |                            |
| <b>Dirección del establecimiento</b>                 | Amunategui #126            |
| <b>Comuna</b>  | Santiago                   |
| <b>Región</b>  | Metropolitana              |
| <b>Teléfono</b>                                      |                            |
| <b>Director/A</b>                                    | Ana María Silva            |
| <b>Coordinador/a del Plan de Formación ciudadana</b> | Camila Hernandez Iturrieta |

## II. Diagnóstico institucional

El Instituto Superior de Comercio “Eduardo Frei Montalva”, es un establecimiento de alta exigencia que imparte Enseñanza Técnica Profesional. Es público y laico, se encuentra ubicado en pleno centro de Santiago, lo que lo conecta directamente con el mundo del comercio, ambiente que justamente corresponde que imparte. Y cómo es el contexto social, económico y cultural al cual debe responder como institución formadora de técnicos del área comercial.

Existimos en el centro de una sociedad cambiante, más abierta, tolerante y en acelerado crecimiento, inserta en un mundo altamente globalizado y con un fuerte dominio de la tecnología en lo social, lo económico y lo cultural, impactando fuertemente en todos los ámbitos de vida del ser humano: la estructura de la familia, la definición de roles, los modos de relacionarnos, la forma de divertirnos,

la cercanía de las cosas y de los hechos, las formas de producir, los modos de trabajos, la velocidad de la comunicación en redes y el acceso a la información, procesos todos en los que se experimenta una verdadera revolución.

Esta cultura diferente, marcada por las nuevas tecnologías, nos expone a la relatividad y a la variedad de juicios, lo que trae consigo complejidades no menores como, por ejemplo, el problema ético respecto de las consecuencias del uso y abuso de la tecnología (pensemos en la excesiva exposición de los jóvenes en las redes), a el aumento del desempleo y flexibilización laboral por la disminución de las ocupaciones manuales, adaptabilidad frente al surgimiento de un cuarto sector, entre muchos otros e indudablemente, como Institución educativa, todas estas transformaciones, nos plantean ineludibles interrogantes.

Por consiguiente, es más imperioso avanzar hacia un sistema más inclusivo; eliminar las barreras que tienen nuestros jóvenes con opciones de calidad, de modo tal que les permita acceder a una mejor calidad de vida y así propiciar al mismo tiempo la integración socioeconómica.

La enseñanza técnico profesional es, sin lugar a duda, un instrumento de movilidad social en nuestro país, desde el momento mismo en que permite que los jóvenes talentosos que, por diversas razones no puedan (o no desean) proseguir en la educación superior, se incorporen de inmediato y positivamente al mundo laboral, donde desarrollarán sus innatas potencialidades, las que tomarán forma como un efectivo aporte para renovación y el desarrollo del país.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la visión como institución Comercial es: Consolidar una comunidad educativa líder en la formación Técnico Profesional, abierta al cambio y al perfeccionamiento constante; comprometida con una sociedad equitativa, inclusiva, diversa y sustentable, para ser un aporte en el siglo XXI.

Somos una comunidad educativa líder en la formación técnico de excelencia, que constituye un referente a nivel nacional de calidad en la formación de técnicos de nivel medio del área comercial, contribuyendo, de este modo, a la movilidad social de jóvenes que acceden al mundo laboral o que aspiran, en algunos casos, a la continuidad de estudios a nivel superior. A su vez promovemos nuevos valores en cuanto a la igualdad de derechos y no discriminación: al igual que el respeto y tolerancia a nuestros pueblos originarios,

En cuanto a la misión de del establecimiento: formar técnicos de alto nivel en las especialidades de Administración y Contabilidad; que sean agentes de cambio en una sociedad equitativa, inclusiva, diversa y sostenible.

Para esto, preparamos técnicos con altos niveles de exigencias en el desarrollo de competencias y valores, facilitando a nuestros estudiantes la inserción en el mundo del trabajo o en instituciones de estudios superiores para la continuidad de estudios.

Asimismo, es de nuestra real incumbencia y esmero formar estudiantes con conciencia moral y ciudadana abriendo camino al impulso para que sean agentes de cambio. Del mismo modo, se desarrolla, en los estudiantes, un conjunto de habilidades y destrezas que se encuentren en sintonía con una sociedad en constante cambio.

La Formación Ciudadana es una necesidad primordial en el siglo XXI, formar ciudadanos, primero con conocimiento y comprensión de la realidad del mundo en que viven, incorporando formas de comportamiento individual que capaciten a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural y conectada, desarrollar las habilidades para la cooperación, el compromiso, la participación política, social y económica. Ciudadanos activos, responsables, creativos, comprometidos con el rol que juegan al interior de su comunidad educativa y su entorno social.

Una Formación Ciudadana inmersa dentro del espacio de la escuela, porque el sistema educativo en su totalidad es el primer espacio de socialización fuera del hogar, es en este espacio: escuela, liceo donde las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y la pertenencia a una comunidad. Un espacio privilegiado de interacción donde existe la posibilidad de integrar conocimientos, actitudes, habilidades, valores, procedimientos que permiten alcanzar una adecuada convivencia democrática, una interacción constante que debe ser una experiencia continua de aprendizaje ciudadano que permita la construcción y desarrollo de las identidades y prácticas ciudadanas.

Desarrollar en los estudiantes el conocimiento, las prácticas y experiencias significativas para inicialmente comprender la historia nacional, las estructuras y procesos del gobierno y la vida política, esto definido como una **educación sobre la ciudadanía**.

Que los estudiantes aprendan de forma activa, participando en la comunidad escolar, local y global, para así vivir la experiencia de una comunidad democrática, esto definido como una **educación a través de la ciudadanía**.

Que los estudiantes desarrollen un conjunto de herramientas (conocimiento, comprensión, habilidades, aptitudes, valores, disposiciones emocionales) que les permitan participar activa y sensiblemente en los roles y responsabilidades que ellos/as tendrán en sus vidas adultas como miembros de la sociedad, esto definido como **educación para la ciudadanía**.

### **III. Objetivos del Plan**

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

#### **Objetivo general:**

- Desarrollar y valorar el ejercicio ciudadano como herramienta esencial de los Derechos Humanos, para fomentar la participación y consciente de los y las estudiantes en el hacer democrático dentro de las escuelas y liceos, y proyectarla en su accionar social.

#### **Objetivos específicos:**

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y

- la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
  - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
  - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
  - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
  - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
  - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

#### IV. Competencias Ciudadanas y sus Ejes Temáticos

El concepto de competencias nace en el contexto norteamericano para identificar las habilidades necesarias para la realización de una tarea, particularmente de orden laboral/industrial/servicios, así existe la posibilidad de ser interpretadas como una relación mecanicista y lineal que establece estímulos y respuestas de conductas observables y medibles, se debe enfocar esta concepción original de competencias en la línea del aprendizaje activo y profundo, en la posibilidad de responder a demandas complejas , en una sociedad compleja, para llevar a cabo *tareas diversas de forma adecuada que impliquen una combinación de habilidades prácticas, conocimiento , motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales de comportamiento que se movilicen conjuntamente para lograr un aprendizaje y acciones eficaces (OCDE/2013) .*

Las Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, relacionadas entre sí, nos ayudan al desarrollo integral para que un futuro ciudadano pueda, propositivamente, transformar y construir una sociedad en donde alcancemos los principios de la justicia y estos sean el resultado de un común acuerdo o de un convenio justo entre los ciudadanos y las ciudadanas (RAWLS, 2006).

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana están de acuerdo con los lineamientos MINEDUC y los de la Municipalidad de Santiago a través del DEM; estos son:

1.- **Ciudadanía y democracia:** La capacidad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo, eligiendo y siendo elegido ; así como un régimen democrático entendido no tan solo como un sistema político, sino como una forma de vida en la que se desarrollan la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, religiosas dentro de un marco jurídico que garantice el total desarrollo de los atributos de un régimen democrático.

2.- **Niñas, Niños y jóvenes son sujeto de derechos:** El Estado debe garantizar y promover los derechos de los niños y jóvenes dentro del marco de la Declaración Universal de los Derechos humanos y la Declaración de los Derechos del Niño, considerando además a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia y juventud.

3.- **Ciudadanía sustentable:** Se refiere a la cualidad y derecho de ciudadano, al conjunto de los ciudadanos de una nación y el comportamiento propio de un buen ciudadano ; la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso, dentro de la dinámica de su propias ciudadanías.

4.- **Ética social:** El desarrollo de una conducta moral desde lo individual hacia **un poder ser**, societal e igualitario, un vivir en armonía consigo mismo y al mismo tiempo por y para la sociedad.



5.- **Participación juvenil:** Los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que sean los constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

6.- **Institucionalidad política:** Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

7.- **Derechos Humanos:** El conocimiento y práctica de los derechos humanos es considerado como fundamental para asegurar el respeto de todas las personas dentro de una comunidad, valores como la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia, el respeto de la dignidad humana, insertos y practicados activamente a lo largo y ancho del sistema educativo, en todos los contextos de aprendizaje, son un factor preponderante de una educación de calidad.

8.- **Interculturalidad/multiculturalidad:** Es la construcción de relaciones equitativas entre las personas, comunidades, países y culturas que forman parte de la comunidad escolar, un diálogo permanente entre iguales y en igualdad de condiciones educativas y sociales, un encuentro permanente de las culturas que integran la escuela/liceo, integrar de manera sistémica los saberes, conocimientos, identidades, percepciones de cada cultura debe ser uno de los objetivos del sistema educacional, no solo referido a los contenidos y materias, sino a través de experiencias que fomenten la participación activa, el intercambio de saberes, experiencias de aprendizaje que permitan el fortalecimiento de la identidad/des con miras hacia una educación intercultural inclusiva y diversa, que responda a las nuevas ciudadanía del Chile del siglo XXI.

9.- **Enfoque de género:** Este enfoque reconoce las diferencias socioculturales de la inequidad, que suelen privilegiar lo masculino y subordinar lo femenino, permite reconocer las inequidades presentes en las identidades LGTBI (lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales); reconoce que niños, niñas , jóvenes , tienen , primero, el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y la misma posibilidad de disfrutar por igual de que los bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos, recompensas de manera independiente a sus diferencias , reconociendo la igualdad de derechos en el ámbito de la educación y el derecho a laparticipación activa desde la ciudadanía al interior de la escuela y en la sociedad.

10.- **Inclusión:** La identificación y respuestas a la diversidad de necesidades de todos/das los/as estudiantes de una comunidad educativa. Reducir la exclusión vía cambios, modificaciones, aproximaciones, estrategias y acompañamiento específico a la diferencia, educación inclusiva que permita a todos los niños/as y jóvenes como sin necesidades educativas especiales, aprender juntos con un área educativa de atención apropiada.

11.- **Convivencia Democrática:** La convivencia en la escuela/liceo no debe ser limitada al hecho de compartir un aula u otro espacio físico de la institución, es la necesidad de compartir un conjunto de actividades y aprendizajes comunes dentro del marco de determinadas reglas que deben modelar el comportamiento interactivo con equidad , procurando la obtención de beneficios comunes para todos sus protagonistas , la convivencia democrática debe construirse considerando el hecho de que cada persona llega a este espacio con un repertorio y constructo psicosocial que integrará nutridas diferencias a la dinámica escolar , la institución debe promover aprendizajes que favorezcan las relaciones interpersonales y allanen las diferencias que produzcan conflictos que afecten la convivencia, es en este espacio , que es un lugar privilegiado, es donde se pueden destacar: el vivir , experimentar los aprendizajes de habilidades sociales, relacionales, comunicativas, emocionales, relacionados con la empatía , la aceptación del otro y la convivencia general dentro de un marco democrático y participativo pluralista y no ideologizado.

12.- **Empatía:** Desarrollar la empatía como el reconocimiento cognitivo y afectivo del estado de ánimo de una persona por parte de otra. La formación ciudadana debe proponer la comprensión profunda, intelectual y emocional, de la situación vital del otro;

la empatía puede ser relevante en aspectos tales como la formación para el trabajo y su rendimiento laboral. Todos los miembros de una comunidad educativa deben acreditar un nivel empático suficiente que les permita comprender a los alumnos, a sus familiares, colegas, en una actitud de diálogo y sintonización clave en las relaciones humanas de todos los procesos que se llevan a cabo en la comunidad escolar.

13.- **Resolución de conflictos:** Las instituciones educativas se encuentran atravesadas por los conflictos, se hace extensivo que las escuelas, liceos tengan modalidades de resolución para superarlos, los conflictos son parte de la vida cotidiana de las instituciones y son un elemento más de la responsabilidad de la comunidad educativa toda, aquí la importancia radica en la “habilidad” para aprovechar el conflicto y transformarlo en una oportunidad para la mejora de la convivencia, al interior de la escuela-institución.

14.- **Lo político, la política:** Una de las principales misiones de una educación para la ciudadanía es integrar los objetivos educativos dentro de un marco democrático coherente, cultivar el conocimiento, las habilidades y las virtudes que son necesarias para una deliberación democrática entre los ciudadanos, actividades en las que exista una confianza compartida por los padres, profesores, y funcionarios públicos, cuyos términos precisos deben ser decididos en forma democrática dentro de los límites que fija la administración pública.

## V. Acciones del Plan

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la acción</b>                           | <b>Charla/taller “Identificación Forense en casos de Desaparición Forzada: La experiencia del Servicio Médico Legal”</b>   |
| <b>Descripción de la acción</b>                      | El/la estudiante conocerá el desarrollo de la Antropología Forense en el contexto latinoamericano y su aporte en la investigación de casos de desaparición forzada. Se informará de los métodos de identificación científica y su aplicación en casos de víctimas detenidas desaparecidas. Finalmente, aprenderá la función del Servicio Médico Legal como institución auxiliar de la justicia y el rol que desempeña en el Plan Nacional de búsqueda.   |
| <b>Objetivo de la Ley N° 20.911 que se relaciona</b> | <p><i>b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i></p> <p><i>c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</i></p> <p><i>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</i></p> |
| <b>Responsable</b>                                   | <i>Coordinador Formación Ciudadana en colaboración con relatores expositores del Servicio Médico Legal</i>   |
| <b>Participantes</b>                                 | <i>Estudiantes de 1ª a 4 Medio.</i>  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Recursos para su implementación</b> | <i>Proyector, computador, Auditorio.</i>                 |
| <b>Medios de verificación</b>          | <i>Fotografías, Publicación RR. SS, Lista Asistencia</i> |

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la acción</b>                           | <b>“La Previa: explora la Academia”</b>   |
| <b>Descripción de la acción</b>                      | <p>Los/as estudiantes de tercero y cuarto medio participarán en jornadas de inducción general sobre Postulación vía FUAS 2025 y Sistema SUA a cargo de la Unidad de Becas y créditos de la Universidad.</p> <p>Los/as estudiantes de tercero y cuarto medio participarán en tres charlas que les interesen (a las que se deben inscribirse previamente), las que serán dictadas por docentes de las carreras de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Música. Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Antropología, Antropología, Derecho, Psicología, Trabajo Social, Administración Pública, Ciencias Política y Relaciones internacionales, Sociología y Periodismo.</p> <p>De manera simultánea, se brindará un taller de liderazgo y convivencia escolar, facilitado por el equipo del Magister en Educación, para los/as docentes o profesionales que asistan acompañando al grupo de estudiantes.</p> |
| <b>Objetivo de la Ley N° 20.911 que se relaciona</b> | <p><i>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i></p> <p><i>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i></p> <p><i>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i></p>  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Responsable</b>                     | Encargada Formación Ciudadana en colaboración con Facultad de Ciencias Sociales y Educación- FACSE de La Universidad Academia de Humanismo Cristiano. |
| <b>Participantes</b>                   | <i>Estudiantes de 3° y 4° medio</i>   |
| <b>Recursos para su implementación</b> | <i>Traslado (por parte de la universidad que invita)</i>  |
| <b>Medios de verificación</b>          | <i>Fotografías, Publicación RR. SS, Lista Asistencia.</i>   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la acción</b>                           | <b>“ENE PEDAGOGIAS”</b>   |
| <b>Descripción de la acción</b>                      | La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de su Facultad de Pedagogía, invita a estudiantes de 3° y 4° año medio a formar parte del <b>“Programa de Experimentación y Encuentro con Nuevos Educadores, ENE Pedagogías”</b> , espacio de encuentro y orientación vocacional que busca potenciar las aptitudes e incipiente conciencia pedagógica de sus participantes. El Programa contempla la realización de talleres, desarrollados en entre mayo y noviembre, todos certificados por la Academia. El/la participante que apruebe el Programa quedará habilitado/a -si así lo desea- para ingresar a estudiar una de las cuatro carreras de pedagogías que ofrece la Academia. Para esto, deberá contar con Prueba de Admisión rendida, pero sin exigencia de puntaje. |
| <b>Objetivo de la Ley N° 20.911 que se relaciona</b> | <p><i>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i></p> <p><i>l) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i></p> <p><i>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</i></p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <i>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i>                            |
| <b>Responsable</b>                     | Encargada Formación Ciudadana en colaboración con Facultad de Ciencias Sociales y Educación- FACSE de La Universidad Academia de Humanismo Cristiano. |
| <b>Participantes</b>                   | <i>Estudiantes de 3° y 4° medio</i>   |
| <b>Recursos para su implementación</b> | <i>Internet para conexión a clases, traslado</i>  |
| <b>Medios de verificación</b>          | <i>Fotografías, Publicación RR. SS, Lista Asistencia.</i>   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la acción</b>                           | <b>Charla taller “Formación ciudadana y Participación democrática”</b>  |
| <b>Descripción de la acción</b>                      | Se realizará una charla taller a cargo de la relatora y académica Beatriz Areyuna Ibarra directora del programa de formación ciudadana y participación democrática, con el objetivo de concientizar la participación de los ciudadanos como sujeto de derechos y seres políticos activos con responsabilidad ética y social.  |
| <b>Objetivo de la Ley N° 20.911 que se relaciona</b> | <p><i>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</i></p> <p><i>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i></p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <i>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</i> |
| <b>Responsable</b>                     | Encargada Formación Ciudadana en colaboración con Facultad de Ciencias Sociales y Educación- FACSE de La Universidad Academia de Humanismo Cristiano.   |
| <b>Participantes</b>                   | <i>Estudiantes ambas jornadas</i>   |
| <b>Recursos para su implementación</b> | <i>Proyector, computador, Auditorio.</i>  |
| <b>Medios de verificación</b>          | <i>Fotografías, Publicación RR. SS, Lista Asistencia.</i>   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la acción</b>                           | <b>“Encuentro Interescolar Memoria y El Patrimonio”</b>  |
| <b>Descripción de la acción</b>                      | <p>Esta Actividad se realizará en colaboración con la red de escuelas patrimoniales de la comuna quienes asistirán a nuestra comunidad educativa a compartir experiencias acerca de la recuperación Patrimonial, junto con lo anterior se realizará una charla reflexiva que invitara a situarnos en el contexto actual desde la reconstrucción de la memoria en virtud del presente eje fundamental para el desarrollo de la formación ciudadana.</p> <p>Junto con lo anterior, se presentará el trabajo de rescate patrimonial a cargo de Andrea Vivanco y Facundo Albornoz.</p> |
| <b>Objetivo de la Ley N° 20.911 que se relaciona</b> | <i>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una</i>   |



|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</i></p> <p><i>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i></p> <p><i>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</i></p> |
| <b>Responsable</b>                     | Encargada Formación Ciudadana. Red de Escuelas Patrimoniales   |
| <b>Participantes</b>                   | <i>Estudiantes Insuco, Liceo Javiera Carrera, Liceo Aplicación</i>   |
| <b>Recursos para su implementación</b> | <i>Proyector, computador, Auditorio.</i>   |
| <b>Medios de verificación</b>          | <i>Fotografías, Publicación RR. SS, Lista Asistencia.</i>  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la acción</b>                           | <b>“Género y Disidencias”</b>   |
| <b>Descripción de la acción</b>                      | Se realizarán jornadas de charlas y talleres vinculados a temas de género y disidencias. Junto con lo anterior se realizarán actividades e intervenciones dentro de la comunidad educativa en virtud de la revaloración de lo diverso y lo divergente.  |
| <b>Objetivo de la Ley N° 20.911 que se relaciona</b> | <p><i>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</i></p> <p><i>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</i></p> <p><i>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i></p> |

|  |   |
|--|---|
| <b>Responsable</b>                     | Encargada Formación Ciudadana. Académica a cargo Charla Genero y Disidencia, colaboradores. |
| <b>Participantes</b>                   | <i>Comunidad Educativa</i>  |
| <b>Recursos para su implementación</b> | <i>Proyector, computador, Auditorio, extras.</i>  |
| <b>Medios de verificación</b>          | <i>Fotografías, Publicación RR. SS, Lista Asistencia, Afiches</i>                           |